

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NUMERO: 135/2018
SOLICITUD N°: 075/2018
FECHA: 30 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

SEÑORES:
ELECTROLAB MEDIC S.A. DE C.V.
NIT:
MEDIANA EMPRESA
CALLE SAN ANTONIO ABAD Y CALLE GABRIEELA MISTRAL
EDIFICIO ELECTROLAB MEDIC, FRENTE A REDONDEL
MONSEÑOR RIVERAY DAMAS
SAN SALVADOR
TEL: 2293-9976

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA
1	60302075	<p>BASCULA DE ADULTO CON TALLIMETRO. MARCA: RGTA MODELO: RGTA-200 ORIGEN: CHINA ESPECIFICACIONES TECNICAS: BASCULA DE PEDESTAL, PLATAFORMA SOLIDA FABRICADA EN ACERO, REVESTIDA EN ALFOMBRA ANTIDESLIZANTE. CAPACIDAD APROXIMADA DE PESO A MEDIR 440 LIBRAS (200 KG) CON ESCALA DE VERIFICACION DE 100 GR. TALLIMETRO CON ESCALA ENTRE 75 CM A 200 CM EN INCREMENTOS DE 1/2CM. CON GRADUACION DE ESCALA EN LIBRAS Y KILOGRAMOS PARA PESO Y EN CENTIMETROS. FABRICADO BAJO NORMA ISO 9001. CARACTERISTICAS MECANICAS: HECHA EN ALUMINIO, HIERRO Y ACERO, DISEÑADA PARA USO MEDICO, DE GRAN CAPACIDAD Y MEDICION. SIN BORDES FILOSOS DE COLOR BLANCO Y NEGRO. DE FACIL TRANSPORTE CON SISTEMA DE RODAMIENTO AL INCLINARLA. CON SISTEMA DE CONTRAPESO DE FACIL LECTURA PARA PESO Y TALLA, METALICA CON MOVIMIENTO POR MEDIO DE RIEL DE LOS CONTRAPESOS. SISTEMA DE CALIBRACION EXTERNA PINTADA, LAVABLE, RESISTENTE A LIQUIDOS DE DESINFECCION PARA USO HOSPITALARIO. GARANTIA: 12 MESES CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA. CONDICIONES DE ENTREGA: SE ENTREGARA FUNCIONADO A ENTERA SATISFACCION DEL RESPONSABLE PARA LA ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p>	C/U	3	195.00	\$585.00
PASA						



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 135/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA
5	60302225	ELECTROCAUTERIO MARCA LED SPA MODELO SURTRON 50D ORIGEN ITALIA ESPECIFICACIONES TECNICAS: EQUIPO UTILIZADO PARA DISECAR, FULGURAR O COAGULAR EN DIFERENTES APLICACIONES CLINICAS. CON SISTEMA DE SELECCIÓN DE POTENCIA EN LOS DIFERENTES MODOS DE TRABAJO. CON PANTALLA DIGITAL QUE INDIQUE LA POTENCIA DE SALIDA. CON SOPORTE QUE PERMITE FIJAR EL LAPIZ DE CAUTERIO EN EL EQUIPO. OPERACIÓN BIPOLAR Y MONOPOLAR PARA PEQUEÑA CIRUGIA. ELECTROBISTURI ELECTRONICO A RADIOFRECUENCIA (CONTROLADO POR MICROPROCESADOR). PARA USO EN CLINICA Y APLICACIONES AMBULATORIA DERMATOLOGICA Y DENTAL. POTENCIA MAXIMA DE 50 WATTS CON TIPO DE SALIDA MONOPOLAR TIPO DE CORTE: -CORTE 50 W-250 OHM -BLEND: 40 W-200 OHM -FORCED COAG: 50 W-250 OHM -SOFT COAG: 40 W-150 OHM COAG BIPOLAR: 30-1500 HM FRECUENCIA DE TRABAJO DE LA SEÑAL DE SALIDA: 600 KHZ ACCESORIOS COMPLETOS: MANGO MONOPOLAR REUSABLE, AUTOCLAVABLE CON BOTONES DE CORTE Y COAGULACION. -CABLE DE ALIMENTACION. -UN PEDAL DE PIE -UN ELECTRODO NEUTRO CON SU CABLE -KIT DE 10 PUNTOS (ELECTRODOS) DE 5 CM REUSABLES Y AUTOCLAVABLES. ESPECIFICACIONES ELECTRICAS: VOLTAJE DE ALIMENTACION: 115-230 VAC, 60 KHZ. TOMA CORRIENTE: MACHO POLARIZADO, GRADO HOSPITALARIO TIPO AMERICANO	C/U	5	\$1,400.00	\$7,000.00
PASA						



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 135/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL(\$) SIN IVA
		<p>INFORMACION TECNICA REQUERIDA: SE PROPORCIONARA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANUAL DE OPERACIONES (EN IDIOMA ESPAÑOL O EN SU DEFECTO EN IDIOMA INGLES) • MANUAL DE SERVICIO Y PARTES (EN IDIOMA ESPAÑOL O EN SU DEFECTO EN IDIOMA INGLES) <p>SE IMPARTIRA CAPACITACION CORRESPONDIENTE A OPERACION, LIMPIEZA, MANEJO DE EQUIPO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y FALLAS MAS FRECUENTES AL PERSONAL OPERADOR Y TECNICO DE MANTENIMIENTO. GARANTIA 24 MESES CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA SE ENTREGARA FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL RESPONSABLE PARA LA ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA</p>				
8	60302330	<p>GLUCOMETRO PERSONAL CON TIRAS INCLUIDAS. MARCA: PRODIGY MODELO AUTOCODE ORIGEN: USA ESPECIFICACIONES TECNICAS: EQUIPO DE MEDICION DE GLUCOSA EN SANGRE CON TIRAS REACTIVAS. METODO DE ENSAYO ELECTROQUIMICA AMPEROMETRICA. CALIBRACION NO NECESARIA Y AUTOMATICA, DETECCION DE LOS INSERTOS. TIPO DE MUESTRA: CAPILAR, PUNZANDO LOS CAPILARES DE LA PIEL PARA EXTRAER LA MUESTRA DE SANGRE. PARA USO EN SITIOS ALTERNATIVOS, DISPOSITIVO DE PUNCION CON AJUSTE DE PENETRACION EL CUAL PERMITE EL USO DEL MISMO EN DIFERENTES TIPOS DE PIEL SIN IMPORTAR EL GROSOR. MEMORIA PARA 450 RESULTADOS DE PRUEBA CON FECHA Y HORA. TIRAS ENVASADAS EN FRASCO DE 50 TIRAS. INDICADORES DE HIPO E HIPERGLUCEMIA MEDICION DE GLUCOSA VOLUMEN DE MUESTRAS 0.6 MICROLITROS. MEDICION DE GLUCOSA VOLUMEN DE NUESTRA 0.6 MICROLITROS. TIEMPO DE REACCION 5 SEGUNDOS APROXIMADAMENTE, EL EQUIPO CUENTA CON</p>	C/U	20	\$28.00	\$560.00
PASA						



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 135/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA
		CUENTA REGRESIVA DE AUTO REACCION. RANGO DE MEDICION 20-600 MG/DL ± 15 MG/DL CUANDO LA GLUCOSA ES <75 MG/DL ±20% CUANDO LA GLUCOSA ES >75 MG/DL. LANCETERO INCLUIDO ESTUCHE DE RESGUARDO FUNCIONAMIENTO CON 2 BATERIAS AAA INCLUIDAS GARANTIA: 12 MESES CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA. CONDICIONES DE ENTREGA SE ENTREGARA FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL RESPONSABLE PARA LA ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.				
TOTAL SIN IVA INCLUIDO. OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES.....						\$ 8,145.00

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 48, ACTIVIDAD 8.1 FURNITURE UFI No. 0222
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF
PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

FORMA Y TRAMITE DE PAGO: MEDIANTE CHEQUE

- 1 LA FACTURA DEBERA SER EMITIDA A NOMBRE DE: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**
- 2 **TRAMITE:**

LA DOCUMENTACION PARA PAGO DE **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO”** SERA ENTEGADA EN LA **UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO FONDO GLOBAL**, UBICADOS EN EL **MINISTERIO DE SALUD**, A MAS TARDAR 3 DIAS DESPUES DE ENTREGADO EL **EQUIPO**, DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO RECIBIRA FACTURAS CON FECHAS DE 5 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FACTURA O RECIBIDO.

DEBEN PRESENTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1 DUPLICADO CLIENTE DE FACTURA CONSUMIDOR FINAL EXENTA, FACTURADO EN LA COLUMNA DE EXENTAS (SIN EL IMPUESTO DE IVA)
- 2 ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCION, FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE DICHO PRODUCTO Y POR EL PROVEEDOR.
- 3 COPIA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

UN JUEGO DE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DETALLADOS.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 135/2018

• **PLAZO DE PAGO:**

LA FACTURA DEBERA PRESENTARSE A COBRO A MAS TARDAR EL CUARTO DIA HABIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIO, EN CASO CONTRARIO DEBERA EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.

EL PAGO SE HARA EFECTIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, EN CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTOS.

EL ACTA DE RECEPCION DEBERA LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERA PRESENTAR **1-** COPIAS DE FACTURAS DUPLICADO CLIENTE Y ACTA DE RECEPCION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2-** COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL DR. HUMBERTO ANDREU BLANCO, TECNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7362 CORREO ELECTRÓNICO: handreu@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 135/2018

• **PLAZO DE PAGO:**

LA FACTURA DEBERA PRESENTARSE A COBRO A MAS TARDAR EL CUARTO DIA HABIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIO, EN CASO CONTRARIO DEBERA EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.

EL PAGO SE HARA EFECTIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, EN CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTOS.

EL ACTA DE RECEPCION DEBERA LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERA PRESENTAR 1- COPIAS DE FACTURAS DUPLICADO CLIENTE Y ACTA DE RECEPCION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2- COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL DR. HUMBERTO ANDREU BLANCO, TECNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7362 CORREO ELECTRÓNICO: handreu@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 María Geraldina Merino Romero Electrolab Medic, S.A. de C.V.
ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 135/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **“ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO”** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.